

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PREDIAL REMOLINO SIETE C. LTDA. Y LA RECTIFICACION DE LA MISMA.

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PREDIAL REMOLINO SIETE C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 7 de diciembre de 1987, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 25 de abril de 1988; han sido aprobadas por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, abogada Marigloria Cornejo Cousin, mediante Resolución No. 88-2-2-1- **08169** el **17 JUN. 1988**
- 2.- **OTORGANTES.** Comparecen al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas en la primera el señor Ernesto Raad Roller, casado, y en la segunda el señor Ernesto Raad Antón, casado, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la referida compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 600.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 700.000.00
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 300.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 300.000.00 en el plazo de trescientos sesenta días en numerario.
- 5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.** El socio que suscribe el aumento de capital es el señor Esteban Raad Antón.
- 6.- **REFORMA DE ESTATUTOS.** Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setecientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una. La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará, necesariamente su carácter

I

01730

REPUBLICA DE GUAYANES FRANCESA

OTORA TXE

de no negociable y el número de las participaciones que por
aportación le corresponden.

adem.

Guayaquil, 17 JUN. 1969

M. Miguel Martínez Dávalos

AB. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

cop. núl

00180.